

CIRCULAR 01 /2003

RANKING JUVENIL 2003

NUEVO SISTEMA DE PUNTUACIÓN – RANKING 2003

Con el fin de establecer un único ranking para cada categoría, el Comité Técnico Juvenil ha modificado el Sistema de Puntuación en el Ranking 2003.

Para el cálculo de los puntos finalmente obtenidos por cada jugador/a en una prueba, se utilizarán varios conceptos:

1.- Puntos de Torneo:

A cada jugador/a se le concederán los siguientes Puntos de Torneo:

En pruebas a 72 hoyos (VCx4)	80
En pruebas a 54 hoyos (VCx3).....	60
En pruebas a 36 hoyos (VCx2).....	40
En pruebas a 18 hoyos (VC).....	20

por igualar el resultado bruto del valor de campo redondeado (VC x 4, VC x 3, VC x 2, VC). Se le sumará o restará un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho valor.

Si en alguna de las pruebas se suprimiera una o varias vueltas se otorgarán los puntos correspondientes según el número de hoyos jugados finalmente.

2.- Pruebas con “corte”:

2.1.- Pruebas con “corte” del Comité Técnico Juvenil.

En las pruebas puntuables del Comité Técnico Juvenil que se establezca un “corte”, cada jugador/a obtendrá los puntos de torneo correspondientes en función del número de hoyos jugados finalmente por cada competidor/a.

2.2.- Pruebas con “corte” de otros comités de la RFEG.

En las pruebas con “corte” que no sean del Comité Técnico Juvenil se otorgarán a los jugadores/as, los Puntos de Torneo correspondientes según el número de hoyos jugados antes del mismo.

Únicamente para los jugadores/as que pasen el “corte” en Pruebas Puntuables de otros Comités de la RFEG se establece un “Bonus” de la siguiente forma:

“Bonus” (Puntos de Torneo):

Jugador/a entre los 3 primeros clasificados	5
Entre el 4º y 10º puesto	3
Entre el 11º y 20º puesto	2
Por pasar el corte	1
Los “Bonus” no serán acumulables, y se sumarán a los Puntos de Torneo conseguidos en las primeras vueltas..	

3.- Coeficiente de Homologación de la Prueba (C):

Es un valor que gradúa la importancia de la prueba dentro del Ranking.

- Cptos. Nacionales Individuales Cadetes, Infantiles y Alevines **C = 3**
- Puntuables Nacionales del C.T.J..... **C = 2**
- Pruebas Puntuables de otros Comités de la RFEG **C = 2**
- Puntuables Zonales del CTJ **C = 1**

4. Puntos de Ranking:

Puntos que se otorgan finalmente al jugador/a en cada prueba del Ranking.

Es el resultado de multiplicar el número total de Puntos de Torneo por el Coeficiente de Homologación de la Prueba.

5.- Pruebas Puntuables:

- **Ranking Cadete:** Se establecen 5 Pruebas Puntuables, de las cuales se seleccionarán las 3 mejores:

RANKING CADETE MASCULINO		
I Puntuable Zonal		
II Puntuable Zonal		
Campeonato de España Individual Jr. y Boys	13-16 abril	Norba C.G.
Campeonato de España Indiv. de Cadetes	2-4 mayo	C.G. La Dehesa
Puntuable Nacional Cadete Masculino	31 mayo – 1 junio	C.G.Dunas Doñana

RANKING CADETE FEMENINO		
I Puntuable Zonal		
II Puntuable Zonal		
Campeonato de España Indiv. de Cadetes	2- 4 mayo	C.G. La Dehesa
Campeonato de España Ind. Femenino 1ª -2ª	22-25 mayo	C.G. León
Puntuable Nacional Cadete Femenino	31 mayo – 1 junio	C.G.Nuevo Portil

- **Ranking Infantil:** Se establecen 4 Pruebas Puntuables, de las cuales se seleccionarán las 2 mejores:

RANKING INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO		
I Puntuable Zonal		
II Puntuable Zonal		
Puntuable Nacional	31 mayo – 1 junio	Dunas Doñana (Masculino) Nuevo Portil (Femenino)
Campeonato de España Infantil	25-27 junio	C.G. Sotogrande

- **Ranking Alevín:** Se establecen 4 Pruebas Puntuables, de las cuales se seleccionarán las 2 mejores:

RANKING ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO		
I Puntuable Zonal		
II Puntuable Zonal		
Puntuable Nacional	31 mayo – 1 junio	Dunas de Doñana (Masculino) Nuevo Portil (Femenino)
Campeonato de España Alevín	25-27 junio	C.G. La Cañada

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACION DE LOS EQUIPOS:
--

Este Ranking será valedero para todas las competiciones internacionales a las que asista el C.T.J-

- | | |
|---------------------------------|--|
| - Equipos de 6 jugadores o más: | 3 primeros del Ranking, resto a criterio del C.T.J. |
| - Equipos de 5 jugadores: | 3 primeros del Ranking, resto a criterio del C.T.J. |
| - Equipos de 4 jugadores: | 2 primeros del Ranking, resto a criterio del C.T.J. |
| - Equipos de 3 jugadores: | 2 primeros del Ranking., resto a criterio del C.T.J. |
| - Equipos de 2 jugadores: | Primero del Ranking, el otro a criterio del C.T.J. |
| - Equipo de 1 jugador: | Primero del Ranking |

Las posibles bajas serán cubiertas a criterio del C.T.J.

- **FINAL PUNTUABLES ZONALES:** Serán pruebas puntuables los dos puntuables zonales.
Al finalizar los dos puntuables zonales, el jugador y jugadora que hayan obtenido mayor puntuación en el Ranking Cadete de cada zona, asistirán a una concentración con su profesor organizada por esta Federación. En caso de empate de algún jugador/a se desempatará teniendo en cuenta la mejor vuelta, 2ª , 3ª o 4ª y en caso de persistir el empate decidirá el C.T.J.
- **FINAL DEL RANKING:** A esta concentración serán convocados los siguientes jugadores:
 - 6 primeros jugadores del ranking cadete masculino
 - 6 primeras jugadoras del ranking cadete femenino.
 - 6 primeros jugadores del ranking infantil masculino.
 - 6 primeras jugadoras del ranking infantil femenino.
 - 2 primeros jugadores del ranking de 13 años.
 - 2 primeras jugadoras del ranking de 13 años.
 - 2 primeros jugadores del ranking alevín masculino.
 - 2 primeras jugadoras del ranking alevín femenino.

Los Campeones de España Cadetes, Infantiles y Alevines estarán invitados a la Final del Ranking

Las posibles bajas serán cubiertas a criterio del C.T.J En caso de empate de dos jugadores en el Ranking, se desempatará con el Campeonato de España, si persiste el empate con el Puntuable Nacional. Si aún hay empate, decidirá el Comité Técnico Juvenil analizando cada caso.

ACTITUD DEL JUGADOR:

En la puntuación de los distintos Rankings de 2003, el Comité Técnico Juvenil tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el CTJ la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la obligación de no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking – o no inscribir , en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

Madrid, a 13 de enero de 2003
Luis Alvarez de Bohorques
Director Gerente